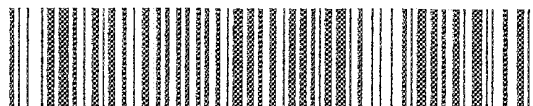




Factura: 001-002-000022602



20151701002P07356

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701002P07356						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:6)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTEZ MERLO SEBASTIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712909264	ECUATORIANA	GERENTE	CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DE 3 COPIAS.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000022603

20151701002002889

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002889

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:6)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTEZ MERLO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712909264
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEBASTIAN CORTEZ MERLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712909264

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002889

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:6)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P07356

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTEZ MERLO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712909264
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P-678

00000001

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING
DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA: CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS
AMÉRICAS COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA No.

2015-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de diciembre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Sebastián Cortez Merlo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA., según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma del objeto social de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

celebración de la presente escritura el señor Sebastián Cortez Merlo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA., según consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

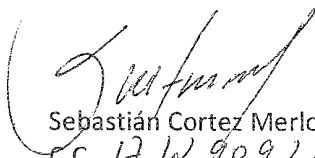
ANTECEDENTES: Dos punto uno.- La compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del cantón Portoviejo el dieciocho (18) de Enero de dos mil siete (2007), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno (21) de Marzo de dos mil siete (2007).- **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil catorce (2014), se reformó el objeto social, se cambió el domicilio y se reformaron los estatutos de la compañía, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dos de mayo del dos mil catorce.- **Dos punto tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día ocho (08) de diciembre del dos mil quince (2015), resolvió reformar el artículo segundo del Estatuto Social, conforme se desprende del acta de la Junta que se agrega en calidad de habilitante.-

CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA: El Compareciente, en su calidad de Gerente y representante legal de LA COMPAÑÍA, por este acto declara que en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en reunión celebrada el día ocho (08) de diciembre del dos mil quince (2015), se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, de conformidad con el texto que se transcribe a continuación: a) "**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** *La Compañía tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría y asesoría en las áreas de gestión y planeación estratégica; gestión de procesos y operaciones; mercadeo; finanzas; contabilidad; comunicación, relaciones públicas y eventos.- Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la Compañía, esta podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos, contratos, operaciones*

0000002

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

o negocios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que puedan favorecer o desarrollar sus actividades. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todo tipo de actos o contratos civiles, mercantiles, laborales, financieros e industriales permitidos por la ley.- **CLÁUSULA CUARTA.- HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura pública los siguientes habilitantes: **a)** Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día ocho (08) de diciembre del dos mil quince (2015); **b)** Nombramiento del señor Sebastián Cortez Merlo, en su calidad de Gerente de la compañía.- **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Francisco Javier Larrea Yépez, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión novecientos noventa y siete (17-2011-997) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


Sebastián Cortez Merlo
C.C. 1712909264

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA., con la presencia de las siguientes personas: i) Señor Sebastián Cortez Merlo, en su calidad de socio de la compañía, propietario de cuatrocientas noventa y nueve participaciones; y, ii) El señor Francisco Larrea Yépez en representación de la señora Luisa Fernanda Cadena Escudero, socio de la compañía, propietaria de una participación, según carta poder que se adjunta al expediente de esta reunión; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Sebastián Cortez Merlo, y como Secretario Ad-Hoc el señor Francisco Javier Larrea Yépez.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

UNO.- Reforma del Objeto Social de la Compañía y reforma del estatuto.

El Presidente dispone que se proceda a conocer respecto del primer punto del orden del día.

UNO.- Reforma del Objeto Social de la Compañía y reforma del estatuto;

Toma la palabra el señor Sebastián Cortez Merlo, quien sugiere modificar el objeto social de la compañía, para lo cual mociona que se reforme el artículo segundo del Estatuto Social con el siguiente texto: *"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría y asesoría*

0000003

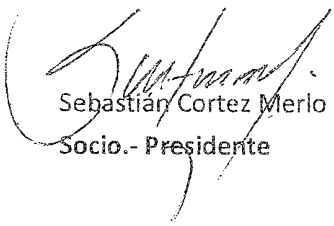
en las áreas de gestión y planeación estratégica; gestión de procesos y operaciones; mercadeo; finanzas; contabilidad; comunicación, relaciones públicas y eventos.- Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la Compañía, esta podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos, contratos, operaciones o negocios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que puedan favorecer o desarrollar sus actividades. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todo tipo de actos o contratos civiles, mercantiles, laborales, financieros e industriales permitidos por la ley"

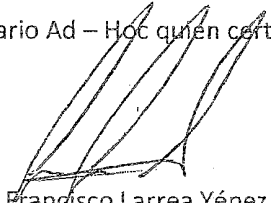
Acto seguido los socios de la compañía por unanimidad aprueban la moción que antecede.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, después de lo cual, la misma es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las once horas.

Firman todos los socios de la compañía y el Secretario Ad - Hoc quien certifica.


Sebastián Cortez Merlo
Socio.- Presidente


Francisco Larrea Yépez
Secretario Ad-Hoc
En representación de
Luisa Fernanda Cadena Escudero
Socio

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 09-08-15


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

12799

Exp 95772

Quito, 28 de Julio de 2015

Señor
Sebastián Cortez Merlo
Ciudad.-

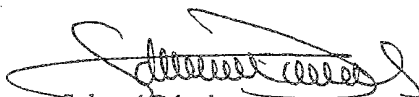
Cumplo con notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA., en reunión realizada el día 28 de Julio de 2015, eligió a usted como Gerente de la compañía para un período estatutario de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto social le corresponderá a usted ejercer individual o conjuntamente con el Presidente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del cantón Portoviejo el dieciocho (18) de Enero de dos mil siete (2007), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno (21) de Marzo de dos mil siete (2007). La compañía cambió su domicilio al cantón Quito mediante escritura pública otorgada ante la Notaria segunda del cantón Quito el veintiocho (28) de enero del dos mil catorce (2014), inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos (02) de Mayo del dos mil catorce (2014).

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Salomé Dávalos
Secretario Ad - Hoc.

Quito, 28 de Julio de 2015

Con esta fecha acepto desempeñar las funciones de Gerente, de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.



Sebastián Cortez Merlo
C.C. 1712908264

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

0000004

TRÁMITE NÚMERO: 55576



Don Paula Delgado Lopez

Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	38505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12799
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORTEZ MERLO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	1712909264
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DOMIC. RM: 1355 DEL: 02/05/2014 NOT. 2 DEL: 28/01/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171290926-4

APellidos y Nombres: CORTEZ MERLO SEBASTIAN

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-04-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CADENA ESCUDERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: CORTEZ UGUILLAS VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: MERLO BRAVO MARIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-21

Fecha de Expiración: 2020-05-21

27332222

00227923

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0166 1712909264

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORTEZ MERLO SEBASTIAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

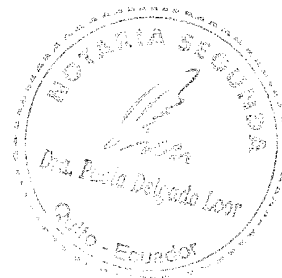
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 05-08-13

Dra. Raquel Delgado Looi
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000003

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA**, que otorga **CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de diciembre del dos mil quince.



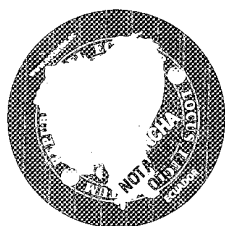
DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola Delgado Llor
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tome nota de la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA**, que otorga **XAVIER EDUARDO NAVIA GALLARDO EN REPRESENTACION DE CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el 28 de enero del 2014 ante mi Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 09 de diciembre del dos mil quince.

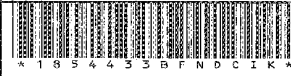


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Paola Delgado Llor
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 799

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712909264	CORTEZ MERLO SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /09/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1355 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019/RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL